

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 29

## TERCERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 02

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal, para la Construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, una fracción del predio de su propiedad denominado "Tlaxinca" ubicado en el kilómetro 9 de la carretera federal Chilpancingo-Petaquillas, fraccionamiento Lináloe, al sur de esta Ciudad Capital, con solicitud de dispensa de trámite Legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 05

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 07

Presidencia  
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria, Eloísa Hernández Valle, pasar lista de asistencia.

### La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo a esta Presidencia que se encuentran 44 diputadas y diputados presentes.

### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 18 horas con 12 minutos del día martes 05 de diciembre de 2017, se inicia la presente sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

#### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Tercera Sesión.

Primero.- Proyectos de Leyes Decretos y Propositiones de Acuerdos.

a) Segunda Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal, para la Construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, una fracción del predio de su propiedad denominado "Tlaxinca" ubicado en el kilómetro 9 de la carretera federal Chilpancingo-Petaquillas, fraccionamiento Lináloe, al sur de esta Ciudad Capital, con solicitud de dispensa de trámite Legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segunda.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 05 de diciembre de 2017.

Servido señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

#### **La secretaria Eloísa Hernández Valle:**

Se informa a esta Presidencia que se integró un diputado, el diputado Carlos Reyes Torres, con lo que se hace un total de 45 asistencias de diputadas y diputados.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

### PROYECTOS DE LEYES DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes Decretos y Propositiones de Acuerdos inciso "a", solicito a la secretaria Eloísa Hernández Valle, de lectura al oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

#### **La secretaria Eloísa Hernández Valle:**

Con gusto, diputado presidente.

Oficio número HCE/EGR/CPCP/3ER/331/2017.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero, 05 de diciembre del 2017.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Atentamente.

Diputado Eusebio González Rodríguez.

Con rúbrica.

Servido, diputado presidente

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso "a" del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Eusebio González Rodríguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

### **El diputado Eusebio González Rodríguez:**

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Público asistente, amigos de la Prensa.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el

artículo 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago uso de esta Tribuna para presentar y fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que constatamos que la iniciativa de Presupuesto de Egresos, que hoy se discute y apruebe en su caso, cumple con los requisitos de legalidad en razón a que se sustenta en las disposiciones constitucionales de disciplina financiera, presupuestal, hacendaria, deuda pública y demás ordenamiento aplicables en la materia.

Que los integrantes de esta Comisión Ordinaria en el proceso de análisis, revisión y evaluación, elaboración del dictamen, estuvimos atentos a privilegiar la orientación del gasto público destinado a los programas de alto impacto social en beneficio de las y los guerrerenses, en los rubros de Educación, Salud, Seguridad Pública y Asistencia Social. Principalmente.

Que en el Presupuesto de Egresos para el 2018, asciende a la cantidad de 55 mil 522 millones de pesos, monto que incluye los recursos adicionales aprobados por la federación, vía convenios por 796.3 millones de pesos, lo que representa un incremento del 1.5% respecto del monto consignado originalmente en la iniciativa, cabe señalar que esta Comisión Dictaminadora, con base a su atribuciones legales de manera permanente y coordinada, con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, analizaron, identificaron, y determinaron el origen y aplicación de dichos recursos adicionales aprobados por nuestro estado de Guerrero.

Quiero destacar aquí la participación de muchos de mis compañeros diputados que presiden comisiones y que pudimos a bien acompañar en varias de las reuniones donde se escuchó las propuestas, incluso de muchas de las personas, ciudadanos de allá afuera que permitimos escuchar a través de las distintas comisiones y esta Comisión de Presupuesto también se sumó a acompañar y a escuchar cada una de las propuestas de las diversas comisiones.

Que el monto del presupuesto modificado para el 2018, en relación con el presupuesto autorizado para el año 2017, presenta una variación de 5,170.3 millones de pesos, es decir el 10.3% más en términos relativos, que destacan entre los rubros del presupuesto para el 2018, comparados contra los montos aprobados en el ejercicio anterior los siguientes:

1. La inversión pública asciende a la cantidad de 5,385.1 millones de pesos, el 14.2% superior.

II. las transferencias a los municipios que totalizan 11,543.5 millones de pesos el 10.4% mayor, las asignaciones para el gasto corriente que se garanticen básicamente, sueldos, salarios, y prestaciones al personal burocrático se incrementen sólo en un 10% y los recursos para el servicio para la deuda pública serán de 976.2 millones de pesos, que significan el 3.9% menor a lo asignado en el 2017.

Que precisamente con las reformas aprobadas para armonizar en el marco jurídico estatal, permitirá establecer una mayor vigilancia y fiscalización que los recursos se apliquen de manera eficiente y transparente, debido a que podrán ser evaluados en cuanto al impacto socioeconómico mediante del uso de indicadores de rentabilidad social y del sistema de evaluación del desempeño.

Que la iniciativa de Presupuesto de Egresos que hoy se dictamina y somete a aprobación del Pleno considera recursos de inversión por más de 314 millones de pesos para fortalecer las funciones de prevención en materia de Seguridad Pública, para rehabilitación y mejoramiento de centros de reinserción social y equipamiento, asimismo se destinan recursos por 10 millones de pesos adicionales a la Comisión Ejecutiva Estatal para Atención a Víctimas entre otras.

Es un trabajo también que debo reconocer de comisiones aquí en el interior de esta Legislatura, de Seguridad Pública, y por supuesto que fue analizado y discutido con la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado, con esta Comisión de Presupuesto.

Que no menos trascendente resulta mencionar que el proceso legislativo para el análisis, discusión y aprobación del dictamen en comento, se hizo en estricto apego a derecho y en específico con lo dispuesto a nuestra Constitución Local, que el artículo 67 establece que las iniciativas de leyes, decretos, debe ser analizadas discutidas y dictaminadas en comisiones y votadas por el Pleno, que los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, en pleno uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política Estatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y demás ordenamientos jurídicos y normativos en la materias someten al Pleno de esta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

En virtud de lo anterior expuesto solicito al Pleno de esta Soberanía, avalen con su voto a favor el presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañero presidente.

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y en mi calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del mismo, quiero señalar que el proyecto que hoy presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que encabeza el diputado Eusebio González, ha sido receptivo a las propuestas que hemos hecho y de igual manera a la reunión también que en su oportunidad tuvimos con el Ejecutivo del Estado, en el marco de discutir un pacto de seguridad pública para la Entidad.

Nosotros hemos venido insistiendo en que los recursos presupuestales en materia de Seguridad Pública, son insuficientes para enfrentar el grave reto de la criminalidad, la impunidad y la delincuencia que se ha acentuado en nuestra Entidad, y por esa razón en reunión que sostuvimos hace unos días, la Comisión de Seguridad Pública, tomamos la decisión de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en principio pudiera incrementar 200 millones de pesos, el monto dirigido a Seguridad Pública, en dos grandes rubros.

El primero relacionado con infraestructura para los Centros de Reinserción Social, toda vez que diversas recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han puesto en manifiesto el gran rezago que tienen estos Penales donde hay hacinamiento hay sobre población y muchos de estos fenómenos ligados al autogobierno y a la criminalidad han dado como resultado hechos tan lamentables como el que ocurrió en el Penal de Las Cruces en julio donde fueron

asesinadas 28 personas, en consecuencia propusimos que 100 millones de pesos se dirigieran a la infraestructura de los Ceresos y otros 100 millones, a equipamiento para tareas de inteligencia, tecnología en materia de persecución y combate a la delincuencia, pero hemos visto también que de la propia Comisión de Presupuesto, en consulta con el Ejecutivo, generaron todavía mayores recursos en materia de seguridad, de tal suerte que son 59 millones 139 mil pesos, para los C-4 del Estado, son 101 millones 150 mil pesos, para rehabilitación y mejoramiento de los ceresos y son 154 millones 633 pesos para equipamiento en materia de seguridad pública, recursos que evidentemente tendrán que verse en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, es decir estamos hablando de casi 315 millones de pesos, y aquí reconocer también el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto, y a mis compañeros de la Comisión de Seguridad Pública, en particular al secretario Cuauhtémoc Salgado, que estuvo empujando también estas actividades.

Y en el caso de atención a víctimas queremos señalar que el proyecto original era de 9 millones 308 mil pesos, para el comisionado ejecutivo de atención a víctimas y nosotros insistimos y ahí tuvimos una reunión con los colectivos de víctimas, fundamentalmente con el Centro Morelos, de Derechos Humanos de Chilapa, con víctimas de la violencia de también de Chilpancingo, Iguala y de otros municipios, para que no solamente fuera la oficina y la infraestructura del comisionado si no también recursos para las víctimas, de tal suerte que son 10 millones de pesos adicionales que es una demanda de varios años de las miles de víctimas de la violencia que hay en el Estado.

Entonces nosotros por esa razón consideramos que hubo inclusión de propuestas, evidentemente que el presupuesto en materia de seguridad sigue siendo muy limitado pero entendemos las complicaciones presupuestales, entendemos que hay otros rubros como salud, como educación que también no pueden dejarse sin atender, y evidentemente nosotros seguiremos insistiendo en que tiene que buscarse vías de financiamiento alternativo de la propia federación de Organismos Internacionales incluso para atender la violencia criminal.

Nosotros consideramos que el tema tiene que atenderse con mayores recursos pero también con depuración de las policías, con inteligencia, con estrategia para poder enfrentar los fenómenos delictivos.

En consecuencia compañeras y compañeros dado el incremento en materia de Seguridad Pública y de atención a víctimas que contempla el dictamen y que

modifica el proyecto original, nosotros vamos a votar a favor y consideramos que se ha hecho un buen trabajo en las comisiones correspondientes, en Seguridad Pública, Derechos Humanos y la propia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Agotada la discusión esa Presidencia considera importante realizar la siguiente precisión de acuerdo con la Ley 454 del Presupuesto y Disciplina Fiscal las proposiciones de los diputados para modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos, serán sometidas a la Comisión Legislativa respectiva, en cuyo caso el proponente deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes o las nuevas fuentes de ingresos.

Ahora bien la Comisión Dictaminadora, informa que analizadas que fueron diversas propuestas de modificación al proyecto en desahogo dicha comisión dictaminó su inviabilidad por no haberse señalado la fuente de financiamiento para dar cobertura a dichas propuestas tal y como lo establece el artículo 21 de la Ley de Presupuesto citada por lo que de no haber reservas la votación será en términos del artículo 266 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haber reserva en lo particular se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase con sus anexos a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b", del tercer punto del Orden del Día, solicito a al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 05 de diciembre del 2017.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión el dictamen con proyecto de decreto número, por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal para la construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación una fracción de predio de su propiedad denominado Tlaxinca, ubicado en el kilómetro 9 de la carretera federal Chilpancingo-Petaquillas, Fraccionamiento Linaloe, al sur de esta Ciudad Capital.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.  
Diputado Ignacio Basilio García.  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “b” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo numero 231 concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, que como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal, para la construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación una fracción de predio de su propiedad denominado Tlaxinca, ubicado en el kilómetro 9 de la carretera federal Chilpancingo-Petaquillas, fraccionamiento Lináloe, al sur de esta Ciudad Capital, signado bajo el inciso “b”.

**El diputado Ignacio Basilio García:**

Con su permiso, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y con fundamento en el artículo 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago uso de esa Tribuna para presentar ante Pleno y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal para la construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación una fracción de predio de su propiedad denominado Tlaxinca, ubicado en el kilómetro 9 de la carretera Chilpancingo-Petaquillas, fraccionamiento Linaloe, al sur de esta Ciudad Capital.

Que el dictamen que hoy sometemos a la consideración de esa Soberanía, tiene objetivo principal autorizar al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal para la construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación una fracción del inmueble de su propiedad ubicado en el kilómetro 9 de la carretera federal Chilpancingo-Petaquillas, fraccionamiento Lináloe, al sur de esta Ciudad Capital, el cual cuenta con una superficie total de 12 mil 31,92 metros cuadrados, que la Comisión de Hacienda Dictaminadora, en el análisis, discusión cuya aprobación de referido dictamen que sometemos ante esta Plenaria verificamos el cumplimiento de todos los requisitos legales, que esta Comisión Dictaminadora de Hacienda, determinó que

no existe inconveniente alguno para emitir el sentido pasivo de aprobación en todos sus términos el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, simple y gratuita a favor del Consejo de la Judicatura Federal para la construcción del Edificio sede del Poder Judicial de la Federación una fracción del inmueble de su propiedad ubicado en el kilómetro 9 de la carretera federal Chilpancingo-Petaquillas, fraccionamiento Lináloe, al sur de esta Ciudad Capital, el cual cuenta con una superficie total de 12 mil 31.92 metros cuadrados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito de manera más atenta y respetuosa al Pleno de esta Soberanía, avalen con su voto a favor el presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266, 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

Al no haber reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 18:40 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 18 horas con 40 minutos del día martes 05 de diciembre 2017, se clausura la presente sesión, y se cita a los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 14 de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga